

# Hacia una sistemática del condicional en francés y en español

Federico FERRERES MASPLÁ  
Universitat de Barcelona  
Amparo OLIVARES PARDO  
Universitat de Valencia

Tradicionalmente considerado como un modo, la mayoría de los lingüistas actuales analizan el condicional del francés y del español como un tiempo del modo indicativo. Las razones morfológicas son de peso: lexema idéntico al del futuro (*je fer-ai/ais, har-é/ía*), sin excepción, y desinencias iguales en todas las conjugaciones (en francés: *je chant(er)ais*) o en parte de ellas (en español: *perd(er)ía, part(ir)ía* vs. *cantaba/cantaría*). Sin embargo, en el marco de cada teoría, se sigue distinguiendo el condicional-modo del condicional-tiempo, sin llegar a definir una unidad de lengua exenta de contradicciones con la distribución de empleos. A pesar de su postulado teórico —un significado virtual único de lengua que explica los significados diversos, aunque no contradictorios, de empleos en el discurso—, éste es el caso de la lingüística guillaumiana (Guillaume 1970: 57, 1971: 136-138, 1973: 249, 269, Moignet 1981: 81-84, Molho 1975, tomo I:312-326, entre los lingüistas más representativos de esta escuela), con lo que se implica la existencia de un significado de lengua polisémico, en contra del monosémico por el que se abogaba. Esta colaboración pretende dar una imagen del condicional más sistemática, más coherente entre su significado único de lengua y su actualización variada en los empleos a nivel de discurso.

## 1. PRINCIPIOS TEÓRICOS: EL SIGNIFICADO VIRTUAL DEL CONDICIONAL A NIVEL DE LENGUA.

Su significado virtual incluye las características que siguen, todas ellas diversamente actualizadas en los empleos discursivos. Como en cualquier forma verbal, el condicional contiene dos variables interdependientes, el predicado verbal y su soporte personal: P<—>V.

1.1. El tiempo está relacionado con la *primera variable*, la predicatividad verbal. En efecto, siendo el verbo «un sémantème qui implique et explique le temps» (Guillaume 1973: 47), el condicional, como cualquier otro tiempo, se define prioritariamente por su temporalidad en el seno de la *cronogénesis* verbal: el tiempo *continente* y *el tiempo contenido*.

Su tiempo *continente* es el del modo indicativo, cuya imagen es tripartita. Lo es por la presencia del hablante que divide el tiempo objetivo, el tiempo *descendente* (que se orienta desde el infinito del futuro hasta el infinito del pasado), en tres épocas: futura, presente y pasada. La particularidad del condicional es que, contrariamente a los demás tiempos del indicativo, no se adscribe únicamente a una de esas tres épocas, sino a una *cualquiera* de ellas. Lo cual implica obligatoriamente una *referencia R* de época que constituye su punto de anclaje.

Por otra parte, el tiempo *contenido* del condicional es el de una incidencia *a*. Esta definición se opone a la presencia de *w* de la teoría sistemática estándar, a la que se opone igualmente Robert Martin en una escueta nota a pie de página (Martin 1971: 130, nota 326), aunque por motivos modales, en los que abunda posteriormente (1983: 133-142). La conmutación con el infinitivo (cuyo rasgo distintivo con las demás formas impersonales del verbo es la de la oposición de su incidencia a la decadencia imperfectiva del gerundio o «participe présent» y a la decadencia perfectiva del participio o «participe passé») así parece avalarlo: *Creyó que podría/poder hacerlo fácilmente, Il a décidé qu'il viendrait/de venir le plus tôt possible, ¿Crees que lo podrías hacer?/¿Crees poder hacerlo?, Tu crois que tu pourrais/pouvoir le faire?* La incidencia del condicional se distingue sin embargo de la del futuro. La del futuro, aunque producto de la imaginación, es una incidencia en la que el hablante toma posición respecto al final del proceso verbal y lo contempla como acabado: C(—>)F (C = comienzo; F = fin). El hablante no tiene esa reacción categórica ante el proceso verbal imaginario cuando la incidencia es la del condicional, puesto que se desentiende del final del proceso, que queda abierto ante su propio devenir y es, por ende, más hipotético: C(—>)F. Hace falta una referencia temporal complementaria en el co(n)texto para saber que tal fin se ha realizado.

La mayor amplitud de usos «modales» del condicional respecto al futuro e incluso respecto al imperfecto de indicativo —los dos tiempos con los que tiene relaciones morfológicas— tiene así una explicación de índole temporal: un tiempo que abarca un plano temporal mayor (el condicional) es por naturaleza más «hipotético» que otros cuyos límites temporales son más reducidos. Obsérvese que la semiología (forma signica) del condicional está más elaborada que la de los otros dos.

**1.2. La segunda variable** del condicional, como la de cualquier vocablo verbal (P<—>V), concierne su **soporte personal** P. Las características de ésta no son menos complejas que la de su temporalidad dilatada y abierta, a la que por lo demás está estrechamente unida. Una concepción polifónica del YO hablante permitirá comprender mejor los entresijos de su actualización en los empleos discursivos.

Cronológicamente, por su manifestación formal en el modo indicativo, el hablante es, en primer lugar, el YO Locutor (llamémosle **YO I**), el ente físico que habla, escribe o gesticula. Detrás de ese yo, existe el YO Observador (llamémosle **OBS**), imagen personal interior del que el anterior es una manifestación externa. Es, como ya se decía con otros términos en la Gramática de Port-Royal, el responsable de la relación predicativa P<—>V, coincida o no el soporte

personal con la primera persona. Es el que afirma, niega, modaliza el contenido del predicado verbal.

El punto de referencia **R** del observador (OBS) no tiene por qué coincidir con la actualidad presente, sino que puede situarse en cualquier época (pasada/presente/futura). Dicha referencia constituye el punto de anclaje del condicional. Aunque con planteamientos distintos, otros enfoques sobre la polifonía toman en consideración diversos elementos del análisis que acabamos de proponer: **R** (Curat 1991), **OBS** (el hispanista Chevalier 1992: 330-331), dos imágenes del locutor (Korzen y Nølke 1990: 293-297).

En resumen, el significado de lengua del condicional es de talante temporal y polifónico:

1) *Tiempo continente*: el del modo indicativo, con una división tripartita en tres épocas (pasada, presente, futura) a partir del YO1.

2) *Tiempo contenido*: incidencia C(—a—>{F «abierta», cuyo punto de anclaje *anteriores* la referencia **R** (cualquiera, integrada en una de las tres épocas predefinidas por el modo indicativo) que contempla el **OBS**.

Si el efecto semántico de los empleos del condicional es el de la posteriorización («futuro hipotético», por ejemplo en Gili y Gaya 1964: 167-173) y en particular el de «pospretérito» (término de Bello y, después de él, utilizado por la R.A.E. 1973: 263, 472, junto al de «condicional», y por Alarcos Llorach, R.A.E. 1994: 154, junto al de «condicional» o «potencial», incluido con el futuro en un modo aparte, el «condicionado»), no debe olvidarse que, desde un punto de vista genético y psicomecánico, es una posteriorización relativa, que sólo tiene sentido si se actualiza en el discurso en un punto de anclaje concreto (época pasada, presente o futura). Desde otra perspectiva de análisis, así parece entenderlo básicamente López García (1990: 133), para quien el condicional es un «futuro retrocedido», o sea que «no es un futuro desde el pasado, sino un futuro hacia el pasado, es decir un futuro cuyo origen se busca antes, ya en el presente, ya en el pasado».

Por otra parte, la alternancia posible del condicional, en determinados contextos semántico-sintácticos, con el presente de subjuntivo y sobre todo con el imperfecto de subjuntivo (de uso clásico-literario en francés) traduce a la vez sus semejanzas y diferencias sistemáticas. El imperfecto de subjuntivo (*vid.* Ferreres-Luquet 1990: 35-48), por ejemplo, abarca la misma temporalidad que la del condicional y su cinetismo es igualmente el de la incidencia a, pero no en las mismas condiciones, puesto que las épocas no existen como tales en el subjuntivo ni, naturalmente, en uno de los tiempos que lo componen, el imperfecto (pasado-presente-futuro indiscriminados), mientras que el condicional las implica por su punto de referencia **R** (en el pasado/en el presente/en el futuro discriminados). Este punto de arranque anterior en **R** no es indispensable en el imperfecto de subjuntivo y sí lo es en el caso del condicional. Cf.: *No creo (ahora) que pudiera/\*podría hacerlo entonces (en el pasado), Je ne crois pas (maintenant) qu'il pût/\*pourrait le faire alors (dans le passé)*. Una oración con imperfecto de subjuntivo puede subordinarse a otra con condicional (*Me gustaría que hiciera más esfuerzos, J'aimerais qu'il fit plus d'efforts*), pero lo contrario no es posible. Por lo demás, la alternancia condicional/imperfecto de subjuntivo depende de otra más amplia y, a la vez, restrictiva, la alternancia modal indicativo/subjuntivo.

Entre otros aspectos, se explica por la rección del semantema verbal. La diferencia semántica de *decir* explica la oposición modal entre (1a) y (1b):

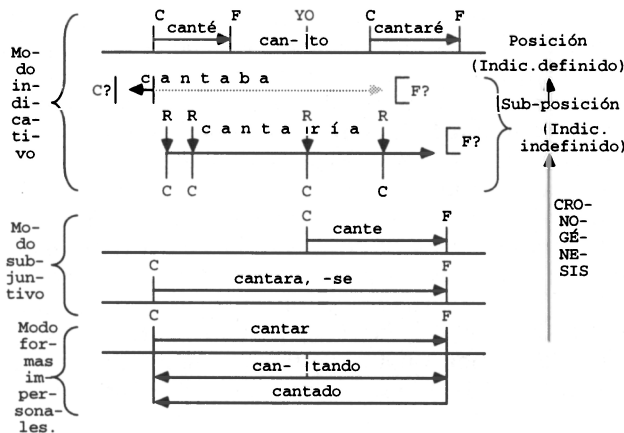
(1a) Me dijo que vendría.

(1b) Me dijo que viniera.

Hay que destacar, en español, la alternancia posible del condicional con el imperfecto de subjuntivo en *-ra* con verbos tales como *haber*, *deber*, y *querer* (*Habría/ hubiera sido preciso ..., deberías / debieras, querías/ quisieras*)

Son razones suficientes para comprender, desde una perspectiva prioritariamente temporal, la razón de la mayor carga hipotética del imperfecto de subjuntivo: debido al contenido bipartito del *tiempo continente*, el modo subjuntivo está capacitado para expresar *hipótesis realizables*, mientras que el más hipotético de los tiempos del modo indicativo, el condicional, sólo está capacitado para *hipotetizar procesos actuales*, o sea, contemplados a partir de **R**, a partir de una actualidad definida como tal (pasada, presente o futura). Ni que decir tiene que cada época conlleva un grado diferente de actualidad y que un condicional que arranca del pasado conocido, históricamente situado, no alcanzará el grado de hipotetización que lo hará si arranca desde un futuro que, por muy categórico que sea, no deja de pertenecer a una época desconocida, producto de la imaginación.

El diagrama siguiente es sensiblemente distinto al de las diversas versiones de la cronogénesis propuestas por Guillaume (Guillaume 1970: 57, 1971: 136-138, 1973: 249, 269, por ejemplo). Trata de ilustrar la sistemática propuesta hasta aquí, situando el condicional inmediatamente debajo del imperfecto y, ambos, en un plano sub-positivo (y, en diversos grados, supositivo) y dependiente del plano superior positivo, aquél en el que se representan los tiempos absolutos del indicativo: el pretérito indefinido o «*passé simple*» en la época pasada, el presente en la época presente y el futuro («*categorico*») en la época futura. No deja de aparecer igualmente una afinidad psicomecánica con el sistema de los artículos «indefinido» («un») y «definido» (esp. «el», fr. «le»). *Mutatis mutandis*, en lo relativo al modo subjuntivo, este diagrama es igualmente válido para el francés:



## 2. ACTUALIZACIONES DISCURSIVAS: EMPLEOS

Nos ceñiremos en esta colaboración al aspecto simple del condicional y, por normativa de espacio, prioritariamente a ejemplos en francés.

Como ya hemos observado anteriormente, el grado de hipotetización del condicional aumenta a medida que el punto de anclaje se desliza desde el pasado hasta el futuro. Esto explica el paso de unos matices prioritariamente temporales, aunque sin excluir, por poco que sea, los «modales» (hipotéticos), a otros matices predominantemente «modales», pero no exentos de contenido temporal.

### 2.1. EPOCA PASADA.

**2.1.1.** En el primer caso, el efecto semántico más frecuente es el de **«futuro del pasado»** o «pospretérito». Se da en la subordinada completiva, en el marco del estilo indirecto, con un punto de anclaje R, punto de mira del OBS, en el tiempo pretérito de la oración principal: «prétendit» (2):

(2) Un hurlement sourd lui échappa ; elle prétendit qu'elle allait mieux et qu'elle se lèverait tout à l'heure. (Flaubert 1983: 374)

En (2), se explicita la posterioridad del condicional «se lèverait» con relación al verbo de la oración principal «prétendit» y al imperfecto «allait»: «tout à l'heure» representa, en efecto, la referencia temporal **R'** complementaria (posterior a **R** de «prétendit»), a partir de la cual empieza el proceso posible «se lèverait».

En (3), de estilo indirecto libre (presencia de índices del diálogo: «maintenant», «donc»), el condicional «paraîtrait» está inserto en una subordinada temporal:

(3) Elle avait tout tenté. Il n'y avait plus rien à faire maintenant ; et quand Charles paraîtrait, elle allait donc lui dire (...) (Flaubert 1983: 339)

**2.1.2.** El condicional puede aparecer igualmente en otras estructuras referidas al pasado: en una **«interrogativa indirecta»**, como en (4), o en una relativa estándar (5), siendo el contexto anterior el que se erige en punto de observación («fit ... en proposant de prendre»):

(4) Emma comprit, et demanda « ce qu'il faudrait d'argent pour arrêter toutes les poursuites » (Flaubert 1983: 329)

(5) Elle fit les premières ouvertures de raccommodement, en lui proposant de prendre chez elle la petite, qui la soulagerait dans sa maison. (Flaubert 1983: 379)

En las subordinadas relativas, aparece la alternancia significativa, mencionada más arriba, entre el condicional y el imperfecto de subjuntivo («pourrait», en vez de «pût») en:

(6) (Ils) cherchaient alors à imaginer une phrase qui pût la (l'idée) traduire cependant. (Flaubert 1983: 269)

Con «pût» no se sale del campo de la hipótesis que representa la búsqueda imaginativa («cherchaient à imaginer») de una frase desconocida, mientras que con «pourrait» se vislumbra el descubrimiento de una frase que se declara posible en la posterioridad de «alors».

La alternancia «*podiera, -se*»/«*podría*», con sus matices distintivos correspondientes sería igualmente válida en español. El condicional español aparece igualmente en los usos anteriormente evocados con valor de «futuro del pasado» o «pospretérito»:

(7) Me dijo que vendría.

(8) Me preguntó si la acompañaría/qué haría.

Hay un uso que no se da en francés y sí en español, en oraciones independientes (9a, 9b) o principales (9c), sin que, aparentemente, haya un **OBS** en la posición **R** previa al proceso del condicional. Al contrario, en (9c), «*serían*» es un proceso que ya existe en el momento en que «*llegó*»:

(9a) Serían las doce de la noche.

(9b) Lo diría sin malicia.

(9c) Cuando llegó, serían las doce de la noche.

La temporalidad de «*serían*» (9a) equivale al imperfecto «*eran*» y la de «*diría*» (9b) al imperfecto «*decía*» o, también, al pretérito indefinido «*dijo*». Respecto a estos tiempos, el condicional añade el matiz crucial de probabilidad: «*Eran probablemente las doce de la noche*» etc. Ahora bien, las nociones que se asocian a las épocas del indicativo son (< significa «anterior a»): realidad memorística pasada < realidad viva presente < probabilidad futura. Otro tanto ocurre entre *Son las doce/Serán las doce*. Sólo añadiendo la noción posterior de probabilidad (por ejemplo, el adverbio *probablemente*) se consigue una sinonimia entre los dos tiempos (pasado y condicional, presente y futuro): *Eran probablemente/ Son probablemente las doce*. Resumiendo, en un mismo lugar **R** de observación en el pasado, el condicional se posterioriza *nocionalmente*, con relación al imperfecto o pretérito indefinido.

No hemos descubierto en francés este tipo de usos. Su equivalente semántico se realiza con el tiempo simple del pasado y la expresión léxica adverbial (*Il était probablement/sans doute minuit...*). Pero estos usos existen en el aspecto compuesto (futuro y condicional compuestos). En el ejemplo (10) tenemos los dos usos, uno de probabilidad de un proceso acabado en el pasado («*aurait trouvé*» = «*avait probablement trouvé*») y otro, en forma simple («*irait*») que, a pesar del adverbio «*peut-être*», es prioritariamente temporal, o sea posterior a «*il allait venir*»:

(10) Car il allait venir. C'était sûr ! Il aurait trouvé de l'argent. Mais il irait peut-être là-bas, sans se douter qu'elle fût là. (Flaubert 1983: 341)

**2.1.3. El sistema hipotético** (*fr. Si + -ait ...-rait, esp. Si + -ra o -se ... -ría*) puede expresar la posterioridad con respecto a un verbo principal en tiempo pasado. Siguiendo a Korzen y Nølke (1990: 293) y en contra de Martin (1983: 136), en estas estructuras la modalidad hipotética queda subordinada a la temporalidad pasada (11). La subordinación del sistema hipotético puede ser únicamente de tipo referencial, al contexto **R** anterior, como en el caso del estilo indirecto libre (12):

(11) Me dijo que vendría si las circunstancias no se lo impidieran (entonces, ahora, después)/impedían (entonces).

(12) Tout à coup elle se frappa le front, poussa un cri, car le souvenir de Rodolphe (...) lui avait passé dans l'âme. Il était si bon, si délicat, si généreux! Et d'ailleurs, s'il hésitait à lui rendre ce service, elle saurait bien l'y contraindre en rappelant d'un seul clin d'oeil leur amour perdu. (Flaubert 1983: 342)

## 2.2. EPOCAS PRESENTE Y FUTURA

**2.2.1.** El ejemplo (12) nos acerca a la referencia presente del condicional. En efecto, las palabras de Emma se refieren a su actualidad viva, inserta en la narración en pasado de Flaubert. A falta de una referencia explícita o contextual pasada (11) o futura, como en (13):

(13) Si acabaras el año que viene la tesis, podrías presentarte a la oposición.

el «si», aunque hipotético, es el mismo «sí» (fr. «si») de la afirmación. Su significante no varía, su significado potencial de lengua tampoco (Chevalier, Launay et Molho 1985: 129-166). En todos los casos, «si/sí» parece postular, en nuestra opinión, la posición enunciativa del hablante. Con un enunciado del tipo:

(14) Si hiciera buen tiempo, iría a la playa./S'il faisait beau, j'irais à la plage.

el **OBS** se sitúa en el presente de habla de **YO1**. Este último enuncia una condición (prótasis) que el **OBS** no asume, por lo que su contenido es hipotético (si se trata de *mañana*: o incluso irreal («ahora llueve», lo que para mí se opone a la noción de «buen tiempo»). La consecuencia (apódosis) posible o irreal, que sí asume el **OBS**, dependerá, pues, de la realización posible o imposible de la anterior (prótasis). La cronología que se establece es la siguiente: 1) «Si»: **OBS** (presente enunciativo, coincidente con el locutor YO1); 2) prótasis: enunciada por **YO1**, no asumida por el **OBS**; 3) apódosis: afirmación del **OBS**, no categórica, pues depende de la prótasis. La anterioridad lógica de la condición a la consecuencia y la anterioridad de «si» (presente del enunciadore), explican la adaptación de los tiempos en francés, en particular, la del imperfecto, que tan sólo puede expresar la anterioridad respecto al condicional, pero no el pasado, puesto que expresa la prótasis posterior a «si» (presente). La morfología temporal se subordina a la lógica. Puede verse un análisis parecido, pero en términos únicamente polifónicos en Korzen y Nølke (1990: 296-297).

**2.2.2.** El análisis temporal y polifónico que hemos propuesto permitiría explicar diversos **usos modales** de «distanciamiento». Por ejemplo, el de *cortesía* o afirmación atenuada (15) y el de la información *conjetural*(16):

(15) Il faudrait être un peu plus sérieux.

el lugar de referencia **R** del **OBS** coincide con el tiempo del presente de habla. Pero a nivel, no ya de enunciado sino de enunciación, este **OBS** se sitúa en la esfera del interlocutor, al que da prioridad. Como el enfoque enunciativo no se centra en el locutor, sino en el interlocutor, se trata de evitar la agresividad que supone invadir el terrero del otro, en un presente de habla. Una solución de

distanciamiento (otra sería la del alejamiento ficticio en el pasado mediante el imperfecto de indicativo: *Je voulais vous demander...*), es la posteriorización ficticia, hipotética. El condicional, se ha señalado, puede situarse en cualquier lugar temporal y traducir una virtualidad máxima dentro del indicativo. Por consiguiente, es apto para traducir esta situación enunciativa, sin dejar de representar la época presente. Resumiendo, cronológicamente, la situación enunciativa es ésta: 1) un interlocutor al que yo observador **OBS** doy psicológica y socialmente prioridad; 2) un **YO1** locutor que yo, **OBS**, considero como si no existiera en el presente de habla; y 3) yo, **OBS**, posteriorizo ficticiamente al yo locutor mediante el condicional. Otro tipo de alejamiento ficticio es el condicional de *conjetura*, como en:

(16) Et ce pays devenu hautement instable disposerait, ce qui n'est pas pour rassurer, de la capacité atomique (Dendale 1993: 171)

En este tipo de condicional, hay tres rasgos semánticos esenciales (Dendale 1993: 163-176): la expresión de la incertidumbre asociada al condicional, la actitud del hablante de no responsabilizarse de la afirmación y, la que es básica y constante, la expresión de una información ajena al locutor. Estos rasgos no hacen más que avalar análisis previos como el de Weinrich (1973: 230-237). En español, este empleo del condicional parece requerir una expresión explícita del rasgo semántico fundamental, el de que la fuente de información es ajena (Camprubí 1992: 111-115): «según dicen», «según X» «en su opinión», etc. Aunque esto no parece preciso en una situación exenta de ambigüedades. Por ejemplo, en un texto científico, del tipo:

(17) Podría admitirse una excepción a esta regla.

Hay otras modalidades, como la *eventual* (18) o la *retórica* (19), que no se alejan de estos usos «modales»:

(18) Se diría que estás enfermo.- ¡Cualquiera diría que lo has hecho tú!

(19) Serait-il malade?

En (19) aparece una doble interpretación, una verosímil o positiva y otra, propiamente retórica. Este uso retórico se expresaría en futuro, en español (*¿Estará enfermo?*).

**2.2.3.** Por lo que a la **época futura** se refiere, la carga hipotética que es inherente al condicional no excluye su sentido temporal, como en (13) o en (20):

(20) Le jour où il serait au pouvoir, il livrerait les ressources pétrolières de l'Arabie khémédite à la Skoil et expulserait l'Arabex qui les exploite avec mon accord» (Hergé, según Curat 1991: 189)

## A MODO DE CONCLUSIÓN

En el marco limitado de esta contribución, no nos ha sido posible analizar otros empleos complementarios del condicional, ni hacer hincapié en el análisis contrastivo. Éste pondría de relieve una mayor afinidad entre el condicional y el imperfecto de subjuntivo en español (*Querría/quisiera pedirte un favor*, por



ejemplo) que en francés. El análisis contrastivo subrayaría en particular las diferencias de alternancia modal en las dos lenguas, con mayor latitud de empleo del subjuntivo español frente al uso más extendido del condicional francés. Pero el análisis propuesto sobre el condicional, con las revisiones y los matices necesarios de la teoría, parece ofrecer mejores garantías de explicación unitaria de sus empleos, a partir del significado de lengua.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. Real Academia Española (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- CAMPRUBI, M. (1992): «L'expression de la conjecture et les futurs dits hypothétiques en espagnol», dans LUQUET, G. (éd.): *Linguistique hispanique (Actualités de la recherche)*, Limoges: PULIM, 111-115.
- CHEVALIER, J.-Cl. (1992): «Le verbe un fois de plus», dans LUQUET, G. (éd.): *Linguistique hispanique (Actualités de la recherche)*, Limoges: PULIM, 329-342.
- CHEVALIER, J.-Cl., M. LAUNAY et M. MOLHO (1985): «Del morfema «si» (hipótesis y afirmación en español y en francés)», en *Philologica Hispaniensa, In honorem Manuel Alvar, II Lingüística*, Madrid: Gredos, 129-166.
- CURAT, H. (1991): *Morphologie verbale et référence temporelle en français moderne. Essai de sémantique grammaticale*, Genève-Paris: Droz.
- DENDALE, P. (1993): «Le conditionnel de l'information incertaine: marqueur modal ou marqueur évidentiel?», dans HILTY, G. (éd.) *Actes du XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Tome I: Section I - La phrase*, Tübingen et Basel: A. Francke, 163-176.
- FERRERES MASPLA, F. et G. LUQUET (1990): *Subjonctif et grammaire systématique française*, Barcelona: PPU.
- FLAUBERT, G. (1983) (rééd.): *Madame Bovary*, Paris: Librairie Générale Française.
- GILI y GAYA, S (1964): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Vox.
- GUILLAUME, G. (1970) (2e éd.): *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps*, suivi de *L'architectonique du temps dans les langues classiques*, Paris: Libr. Honoré Champion.
- GUILLAUME, G (1971): *Leçons de Guillaume, 1948-1949, Série A, Structure sémiologique et structure psychique de la langue française, I, n<sup>o</sup> 1*, Québec-Paris: Les presses de l'université Laval-Klincksieck.
- GUILLAUME, G. (1973) (3e éd.): *Langage et science du langage*, Paris-Québec: Nizet-Presses de l'université Laval.
- KORZEN, H. et H. NØLKE (1990): «Projet pour une théorie des emplois du conditionnel», *Actes du II<sup>e</sup> Congrès des Romanistes Scandinaves, Trondheim 13-17*, 273-300.
- LOPEZ GARCIA, A. (1990): «La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo de fundamentación», en BOSQUE, I. (ed.): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra Lingüística, 107-175.
- MARTIN, R. (1971): *Temps et Aspect*, Paris, Klincksieck.
- MARTIN, R. (1983) : *Pour une logique du sens*, Paris: P.U.F.,
- MOIGNET, G. (1981): *Systématique de la langue française*, Paris: Klincksieck.

*Federico Ferreres Masplá, Amparo Olivares Pardo*

MOLHO, M. (1975): *Sistemática del verbo español*, T. I, Madrid: Gredos  
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.  
WEINRICH, H. (1973): *Le temps*, Paris, Seuil.